12 APR 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/12 de fecha 29 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 027-019/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/11 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0321/12, de fecha 24 de febrero de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación Parcial de fecha 06 de diciembre de 2011, el Informe Complementario de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2011, ambos elaborados por los miembros inicialmente designados por el Consejo de Administración para el efecto; el Informe de Evaluación de fecha 20 de febrero de 2012, y el Informe Complementario de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2012, estos últimos confeccionados por los miembros designados posteriormente por el Consejo de Administración a raíz de una orden de reevaluación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resultante de un mecanismo de impugnación planteado ante aquella Dirección Nacional; todo en el marco del proceso de contratación individualizado como Licitación Pública Nacional N° 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el Instituto de Previsión Social"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 074-017/11, de fecha 08 de setiembre de 2011, el Consejo de Administración ha dispuesto como sigue: "...1°) Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 53/11 para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; 3°) Dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social.." (sic);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1253/11, de fecha 15 de setiembre de 2011, el Instituto de Previsión Social comunica y pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 53/11 para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", con ID N° 215193;

Que, de conformidad al Acta N° 93/11, de fecha 18 de noviembre de 2011, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura de sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle: COPERXIM S.A., SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L., PROFARMA, MEDICINE S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA, BAYER S.A., QUÍMICA INGLESA S.A., FAPASA, INDUFAR C.I.S.A., FUSA S.A., INTERLABO S.R.L., SCAVONE HNOS. S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., SIDUS S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.,

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO **.MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Martínez García
Secretario General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/12 de fecha 29 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 027-019/12

HEISECKE Y CIA S.A.C.I., DUTRIEC S.A., GUAYAKI S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., V & V S.A., LABORATORIOS GALENO S.A.; LABORATORIOS ALMOS S.A.; LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I., TARGET S.A., CASA BOLLER S.A., MLT PHARMA S.R.L., V & T FARMA S.A., INDEX S.A.C.I., MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., EL ÁLAMO S.A., QUINFARM S.R.L., BIOMEDICAL IND. & COM. S.R.L., IPROAN S.R.L., IMPORTEX S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. y NELSON ARCOS S.R.L.;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 0093/11, de fecha 31 de octubre de 2011, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1620/11, de fecha 31 de octubre de 2011, que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de "Asistencia Médica General". El contrato es plurianual por un valor total de G. 215.094.677.340.- (Guaraníes doscientos quince mil noventa y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil trescientos cuarenta). La validez de la contratación que afecta al Ejercicio 2012 y 2013, quedan sujetas a la Certificación presupuestaria correspondiente. La Modalidad de la contratación es Contrato Abierto y está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 215193;

Que, el Consejo de Administración mediante la Resolución C.A. Nº 102-001/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, ha resuelto adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", disponiendo simultáneamente la Declaración Desierta de los Lotes detallados a continuación: Nº 13, Nº 14, Nº 19, Nº 23, Nº 25, Nº 34, Nº 40, Nº 49, Nº 51, Nº 54, Nº 55, Nº 56, Nº 64, Nº 78, Nº 82, Nº 84, Nº 91, Nº 92, Nº 109, ítem Nº 1 y Nº 2, Nº 111 – ítem Nº 1 y Nº 2 , Nº144, Nº 168 – ítem Nº 1 y Nº 2, Nº 174, Nº 175, Nº 176, Nº 178, Nº 179, Nº 185; en otro punto resuelve Cancelar el Lote Nº 74 y asimismo dispone Dejar Pendientes los Lotes Nº 4, Nº 8, Nº 20, Nº 21, Nº 60, Nº 69, Nº 122 y Nº 143;

Que, el mismo órgano de Administración, máxima autoridad del Instituto, a través de la Resolución C.A. Nº 105-036/11, de fecha 15 de diciembre de 2011, ha resuelto rectificar la Resolución C.A. Nº 102-001/11, en lo que respecta a la Adjudicación correspondiente a la firma FUSA S.A., disponiendo cuanto sigue: "...dejando establecido que en el cuadro de adjudicación correspondiente a la firma FUSA S.A., donde dice: Guaraníes seis mil quinientos sesenta y siete millones seiscientos un mil veinte, IVA Incluido; debe decir: Guaraníes trescientos nueve millones ciento cinco mil, IVA Incluido..." (sic);

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
Dpto. Gestión Documental
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/12 de fecha 29 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 027-019/12

Que, por medio de la Resolución C.A. N° 106-025/11, de fecha 20 de diciembre de 2011, se rectifica la Resolución C.A. N° 102-001/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, en lo relativo a ciertos cuadros de adjudicación de las firmas Laboratorios Roemmers S.A.C.I., Sigran Internacional S.R.L. y Vicente Scavone y Cía;

Que, la Resolución C.A. N° 108-014/11, de fecha 27 de diciembre de 2011, rectifica la Resolución C.A. N° 102-001/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, en lo que respecta a cuadros de adjudicación de las firmas Distribuidora La Policlínica S.A. y Sidus S.A.;

Que, la Resolución del Consejo de Administración N° 109-010/11, de fecha 29 de diciembre de 2011, rectifica por su parte la Resolución C.A. 108-014/11, de fecha 27 de diciembre de 2011, en lo referente al cuadro de adjudicación de la empresa Distribuidora La Policlínica S.A.;

Que, por Resolución DNCP N° 216/12, de fecha 31 de enero de 2012, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha resuelto textualmente cuanto sigue: "...Art. 1°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma LIBRA PARAGUAY S.A., contra la adjudicación del LOTE N° 125 de la Licitación Pública Nacional N° 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS" convocada por el Instituto de Previsión Social, con ID N° 215193, por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución; Art. 2°) Anular la Adjudicación recaída a favor de la firma CASA BOLLER S.A. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas en cuanto al dicho Lote; Art. 3°) Rechazar la protesta promovida por FUSA S.A., contra la adjudicación del LOTE N° 170 , ÍTEMS N° 1 y 2; Art. 4°) Anular la Adjudicación recaída a favor de la firma Farmacéutica Paraguaya S.A. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas en cuento al Lote N° 170 ÍTEMS N° 1 y 2; Art. 5°) Rechazar la Protesta promovida por la firma V&T FARMA S.A. contra la adjudicación del LOTE N° 67 ITEM N° 1 de la LPN N° 53/11; Art. 6°) Convalidar lo actuado por el Instituto de Previsión Social en cuanto a la adjudicación realizada a favor de la firma V& V S.A. en el Lote N° 67, Ítem N° 1, en la medida de lo estudiado y analizado en la presente Resolución; Art. 7°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma LABORATORIOS ALMOS S.A., contra el resultado del Lote N° 8 y la Declaración Desierta del Lote N° 14 de la Licitación Pública Nacional N° 53/11; Art. 8°) Anular la Declaración Desierta del Lote N° 14 y el Resultado del Lote N° 8 y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas en cuanto a dichos lotes; Art. 9°) Rechazar la Protesta promovida por la firma PROFARMA contra la adjudicación del Lote N° 149 ÍTEM N° 1, de la LPN N° 53/11; Art. 10°) Convalidar lo actuado por la Convocante en cuanto a la adjudicación realizada a favor de la firma Casa Boller S.A. en el lote N° 149, Ítem N° 1, en la medida de lo estudiado y analizado en la presente Resolución...(sic);

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Báez García
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 027-019/12

Que, en ese sentido la nueva Comisión Evaluadora designada por el Consejo de Administración para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante de la reevaluación de las ofertas dispuesta por Resolución DNCP N° 216/12, de fecha 31 de enero de 2012, recomendando la adjudicación conforme los cuadros que forman parte de la presente Resolución;

Que, la referida Comisión Evaluadora, en fecha 29 de marzo de 2012, eleva su Informe Complementario al Informe Final de fecha 20 de febrero de 2012, ajustando las cantidades al saldo existente a la fecha, ello considerando la Nota Interna emitida por el Departamento de Farmacoterapéutica, en fecha 29 de marzo de 2012, referente al Lote N° 125 - Ítem N° 1 y al Lote N° 170 - Ítem N° 1;

Que, en lo que respecta a los Lotes que han quedado pendientes de adjudicación, según disposición del Consejo de Administración y cuales son: Lote N° 8 (Amoxicilina; comprimidos/cápsula); Lote N° 20 (Cefalexina; Cápsula); Lote N° 21 (Cefalexina; suspensión 500 mg / 5 ml); Lote N° 69 (Oxacilina; inyectable); Lote N° 122 (Cefoperazona + Sulbactam; inyectable) y Lote N° 143 (Meropenen; inyectable), se informa que el motivo por el cual se habían dejado pendientes las adjudicaciones de dichos Lotes consistió en que la mejor oferta económica en cada uno de ellos correspondía a la firma Laboratorio Dutriec S.A., firma que había sido objeto de una sanción, mediante Nota D.N.V.S. A.J.D.G. N° 1888, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de revocación del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de la línea de Antibióticos Betalactámicos, presentando la misma empresa, a efectos de poder participar en la licitación de referencia, una medida cautelar contra la Nota D.N.V.S. A.J.D.G. N° 1888, la expedida por el Tribunal de Cuentas, Primera Sala del Poder Judicial;

Que, al respecto y luego de recabar datos oficiales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección Jurídica – Departamento de Sumarios, informan que por Resolución A.J. N° 788 de fecha 14 de diciembre de 2011, se ha resuelto textualmente cuanto sigue: "...Sancionar con Suspensión Temporal para la comercialización de medicamentos de la línea de Antibióticos Betalactámicos al Establecimiento denominado Laboratorio Dutriec S.A., hasta tanto cumpla con las Buenas Prácticas de Fabricación y Control, conforme a los términos expuestos en el considerando de esta Resolución..." (sic);

Que, en base a la Nota Interna NOT-0216-2012-000281, de fecha 29 de marzo de 2012, del Departamento de Farmacoterapéutica, de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, en donde solicitan la adjudicación por la Cantidad Máxima de los Lotes pendientes de adjudicación en la licitación en cuestión informando sobre la necesidad justificante del pedido, el Consejo de

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 027/12 de fecha 29 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 027-019/12

Administración se aparta de la sugerencia formulada por la Comisión Evaluadora en su Informe Complementario de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2011, al haber recomendado la adjudicación de los Lotes N° 8, N° 20, N° 21, N° 69 y N° 143, únicamente por la Cantidad Mínima, en el sentido de sugerir la adjudicación de dichos Lotes por las Cantidades Máximas establecidas;

Que, en lo que respecta a la recomendación de adjudicación del Lote N° 143 (Meropenen) a favor de Libra Paraguaya S.A., formulada según Informe Complementario de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2011, y cuya adjudicación había quedado pendiente conforme a lo expuesto precedentemente, el Consejo de Administración se aparta de la misma en atención a que luego de aplicar el porcentaje (20%), correspondiente al margen de preferencia nacional por sobre la oferta de Libra Paraguaya S.A. de procedencia uruguaya, visto que la oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cía., de procedencia nacional, es la oferta económicamente más conveniente y más solvente;

Que, la única oferta que fuera presentada en el Lote N° 122 (Cefoperazona + Sulbactam; inyectable), corresponde a la firma Laboratorio Durriec S.A., por ende y en atención a que dicha empresa se encuentra sancionada para comercializar la línea de Antibióticos Betalactámicos de conformidad a lo expuesto más arriba, corresponde declarar desierto el mencionado Lote N° 122;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 53/11 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", según Anexo que forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto el Lote N° 122 (Cefoperazona + Sulbactam; inyectable), por haber sido descalificada la única oferta presentada.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas; así como la presentación de los documentos necesarios para la suscripción de los mismos.----------

4°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la dependencia Administradora del Contrato.----------

ANTE MI: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 027-019/12

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites administrativos para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el mismo, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato, todo conforme a la legislación que rige la materia.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Principio Activo	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial / Presentación / Origen / Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
4	1	1254	51211501-001	ALLOPURINOL	300 mg.	Comp.	UNIDAD	UNIDAD	Alopurinol 300 mg. Comprimido. Nacional	405.000	810.000	189	76.545.000	153.090.000	5%
60	1	529	51101702-006	MEBENDAZOL+TIABENDAZOL	100 mg+500mg+5 ml	Suspensión	Frasco	UNIDAD	Iteracol Suspensión Fco x 30 ml Nacional	63.000	126.000	8.400	529.200.000	1.058.400.000	5%
													G.	1.211.490.000	

Monto Total Adjudicado a la firma Dutriec S.A.: G. 1.211.490.000.- (Guaraníes un mil doscientos once millones cuatrocientos noventa mil), IVA incluido

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Principio Activo	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial / Presentación / Origen / Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
8	1	500	51101511-002	Amoxicilina	500 mg / 5 ml	Polvo Oral p/ Reconstituir	Frasco 90/100 ml	UNIDAD	Flamox Vitrurun 500 mg/ 5 ml - Caja x 1 / 40 / 100 Frasco x 90 mL - Argentina	180.000	360.000	7.350	1.323.000.000	2.646.000.000	5%
													G.	2.646.000.000	

Monto Total Adjudicado a la firma Prosalud Farma S.A.: G. 2.646.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cuarenta y seis millones), IVA incluido

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo	Principio Activo	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial / Presentación / Origen / Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
20	1	1014	51101550-005	CEFALEXINA	500 mg	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CELEXIN 500 / BLISTER X 8 CAPS. / NACIONAL	2.250.000	4.500.000	504	1.134.000.000	2.268.000.000	5%
													G.	2.268.000.000	

Monto Total Adjudicado a la firma Scavone Hnos S.A.: G. 2.268.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y ocho millones), IVA incluido

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Ruiz Garcia
Secretario General

INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial / Presentación / Ofertado / Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
21	1	508	51101550-002	CEFALEXINA	500 mg/5ml	POLVO ORAL P/ RECONSTITUIR	Frasco para preparar 100mL de Suspensión	UNIDAD	CECAN - Caja conteniendo 25 Frascos conteniendo polvo para preparar 100 mL de Susp. - NACIONAL	54.000	108.000	13.640	736.560.000	1.473.120.000	5%

Monto Total Adjudicado a la firma Indufar C.I.S.A.: G. 1.473.120.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y tres millones ciento veinte mil), IVA incluido G. 1.473.120.000

VICENTE SCAVONE Y CIA.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial / Presentación / Ofertado / Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
69	1	6095	51101562-002	OXACILINA	1000 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	Oxacilin 1G Nacional	18.000	36.000	16.800	302.400.000	604.800.000	5%
143	1	5422	51101611-001	MEROPENEN	500 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	Saren 500 Nacional	40.500	81.000	60.000	2.430.000.000	4.860.000.000	5%

Monto Total Adjudicado a la firma Vicente Scavone y CIA.: G. 5.464.800.000.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA incluido G. 5.464.800.000

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial / Presentación / Ofertado / Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
74	1	1582	51183701-002	BETAMETASONA	0.1 %	CREMA	POMO x 15 a 20 g	UNIDAD	Monocort crema, Pomo x 20 mg - Nacional	108.000	216.000	4.000	432.000.000	864.000.000	5%

Monto Total Adjudicado a la firma Laboratorios Almos S.A.: G. 864.000.000.- (Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones) G. 864.000.000

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CIRCULACIÓN RESTRINGIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

LIBRA PARAGUAY S.A.

Lote	Nro. Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
125	1	1461	51201502-002	CICLOSPORINA 100 mg/ml SOLUCION	100 mg/ml	SOLUCION	FRASCO GOTERO C/ MICROEMULSION	NO PUSO UNIDAD DE MEDIDA	Signasporin Microral 100 mg. frasco x 50ml Uruguay- Brasil	900	1.440	1.495.000	1.345.500.000	2.152.800.000	5%

Monto Total Adjudicado a la firma Libra Paraguay S.A.: G. 2.152.800.000.- (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos mil), IVA Incluido G. 2.152.800.000

FUSA S.A.

Lote	Nro. Item	Cod.	Cod. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de MEDIDA	Nombre Comercial Presentación Oferta Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA
170	1	712	51111990400-001	Paclitaxel	30mg	Inyectable	Fco. Amp. c/ Filtro	UNIDAD	Paclitaxel 30 FU 1 Vial de 5ml. s/ Filtro Uruguay	2.700	3.780	33.000	89.100.000	124.740.000	5%
	2	6084	51111990400-001	Paclitaxel	150 mg.	Inyectable	Fco. Amp. c/ Filtro	UNIDAD	Paclitaxel 150 FU 1 Vial de 25ml c/ Filtro Uruguay	840	1.680	72.000	60.480.000	120.960.000	5%
												105.000	149.580.000	245.700.000	

Monto Total Adjudicado a la firma FUSA S.A.: G. 245.700.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones setecientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado de la Reevaluación: G. 16.325.910.000.- (Guaraníes diez y seis mil trescientos veinte y cinco millones novecientos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/DR. REMBERTO CACERES
ING. HUGO CATALDO .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO**

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL